

de nuevo de forma q se Redefiquen las Cenas q antes
hagan Caballeros. Plueda de las Personas que antes
guardan la forma q grande tenor Sobremar q se
traiga ala Oveja para su aprovaion
para los gastos de la Cueva se como puestas del cas
sal mas prompto. atento la nueva que ay de la Oveja por la
Enfermedad de maraga Ceneo Incurm q. dies breves
testm de la averdad. Se Pauen Encueva a q local
gane con Suavis de los q Comandarios

Atento por el Tribunal del Nuevo Reino de Granada
en q. Sean notificados auto para que esta Oveja se
el despacho q des q asiste a los laboradores de la
trasm. para q se le de la Oveja parte de granos que
Pagaron de Duesmo a la Cueva para su financia
Caso los apueuim q Contine = q uno acordaron
Rodrigo Lopez Marin Inchoo procur Gen de Talca
ag. Desease pedir Por el Comun. Se puse legencia
de muestra y en q. Comprueve la costumbre presente
los despachos de su maion q ay. q amagada
dameia se le da poder Comunion en forma
q se apueuim los danos q se le dagan con
sezeronse para q se decretaron en esse q se auen
hazunram q lo Ramaron =

Ante mi
Lopez

